



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA. Riohacha, mayo 30 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la demandada EMPRESA TRIPLE A.A.A. DE MANAURE fue notificada electrónicamente por el despacho conforme lo ordena el artículo 8 del Decreto 806 de 2021 y vencido el término no compareció, guardando silencio. Se encuentra pendiente de fijar fecha para la audiencia del art. 77 del C. de P. Laboral. El apoderado solicita impulso procesal. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de RUBÉN MENGUAL EPINAYÚ contra EMPRESA DE ACUEDUCTO – ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE MANAURE-LA GUAJIRA.

RAD. 44-001-31-05-002-2021-00008 -00

Auto Interlocutorio.

Por lo informado, téngase por notificada y no contestada la demanda por parte de la demandada.

Señálese la hora de las 2:30 p.m. del día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Dentro de la misma diligencia de ser posible, el despacho se constituirá en audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) y se procederá a practicar los interrogatorios, los testimonios, se recibirán los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA